

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2016/17.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 8 de junio de 2015, por la que se establece el procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior y se efectúa su convocatoria para el curso 2013/14, la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación, convocó, mediante Resolución de 14 de diciembre de 2017, los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2016/17, como reconocimiento oficial a los méritos del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior con excelente resultado académico en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la citada Orden de 8 de junio se establece, en su apartado cuarto, que la propuesta de personas candidatas debe ser realizada por la persona titular de la Dirección de los centros docentes de Andalucía en los que exista alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el apartado segundo de la citada Orden.

Concluido el plazo de presentación por los Institutos de Educación Secundaria, de las propuestas de personas candidatas a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior, habiéndose elaborado y publicado la Propuesta de Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se hace pública la propuesta del jurado de selección de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional para el curso 2016/17 según establece el apartado séptimo de la Orden de 8 de junio de 2015, y de acuerdo con los criterios de selección recogidos en el apartado sexto, esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación,

RESUELVO

Primero. Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2016/17 a los alumnos y alumnas que figuran en el anexo, donde igualmente se recogen las notas medias de sus expedientes académicos, las familias profesionales por las que han sido premiados y los centros educativos correspondientes.

Segundo. Los premios se conceden con cargo a la aplicación 1100010330/G/42D/22608/00/01 del Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para el año 2018, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. El importe de los premios es de 500 euros para cada alumno o alumna premiado de cada una de las familias profesionales de formación profesional que forman parte del sistema educativo. Dichos premios se harán efectivos mediante un único libramiento por su totalidad, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por el alumno o alumna beneficiario.

Cuarto. El alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Formación Profesional de grado superior en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recibirá un diploma acreditativo de tal distinción, que será anotado en su expediente académico

mediante diligencia efectuada por la persona titular de la secretaría del centro docente en el que esté depositado dicho expediente y se hará constar en las certificaciones académicas que se expidan. Así mismo, podrá concurrir, previa inscripción, al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio de Educación.

Quinto. Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2016/17

NOMBRE	CENTRO	NOTA	FAMILIA PROFESIONAL
Hernández Moreno, Fernando Juan	04000110 I.E.S. Abdera	10,00	Actividades físicas y deportivas
Franco Rodríguez, Raquel	18004276 I.E.S. Ángel Ganivet	10,00	Administración y gestión
Ruiz Martín, Juan Francisco	21000899 I.E.S. Rafael Reyes	9,42	Agraria
Carmona Cotán, José María	41700117 I.E.S. Llanes	9,42	Artes gráficas
Benito Mata, Pilar María	14002960 I.E.S. Luis de Góngora	10,00	Comercio y marketing
García Morales, Tomás	29010870 I.E.S. Mare Nostrum	9,85	Edificación y obra civil
Aguilera Hierro, José Antonio	41002451 I.E.S. Axati	10,00	Electricidad y electrónica
Carmona Suárez, Antonio	14004580 I.E.S. Marqués de Comares	8,83	Energías y Agua
Benítez Bazán, Iván	11005275 I.E.S. Las Salinas	9,90	Fabricación mecánica
Jurado Molina, Francisco Javier	29005916 I.E.S. La Rosaleda	10,00	Hostelería y turismo
Núñez Hermoso, María	11700688 I.E.S. San Severiano	9,85	Imagen personal
Carretero Mancilla, Noelia	11003230 I.E.S. La Granja	9,80	Imagen y sonido
Sojo Torres, Eulogio	41008970 I.E.S. Aguilar y Cano	10,00	Industrias alimentarias
Bernal Aguilar, Mirian	11700160 I.E.S. Almunia	10,00	Informática y Comunicaciones
García Rodríguez, Alejandro	18700098 I.E.S. Zaidín-Vergeles	10,00	Instalación y Mantenimiento
García Álvarez, Daniel	18004458 I.E.S. Virgen de las Nieves	9,80	Madera, mueble y corcho
Díaz Losada, Jorge	11009487 C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	9,73	Marítimo-pesquera
Aranda Sicilia, María de las Nieves	18700098 I.E.S. Zaidín-Vergeles	10,00	Química
Pérez Julián, María	18009377 C.P.I.F.P. Aynadamar	10,00	Sanidad
Selva López de Uralde, Francisco Javier	29005965 I.E.S. Sierra Bermeja	10,00	Servicios socioculturales y a la comunidad
De la Cruz Moral, Juana	18000787 I.E.S. Luis Bueno Crespo	9,77	Textil, Confección y Piel
Cortés Gómez, Adrián	29005989 I.E.S. Politécnico Jesús Marín	9,91	Transporte y Mantenimiento de Vehículos

Sevilla, 5 de septiembre de 2018.- La Directora General, Purificación Pérez Hidalgo.